

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO ASIGNACION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SG-SST			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-D1	VIGENCIA: 08/10/2024	V2	PÁGINA 1 de 5

ASIGNACION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SG-SST

El representante legal de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, dando cumplimiento al capítulo III artículo 16 en la Resolución 0312 de 2019 asigna, documenta y comunica las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la organización, incluyendo la alta dirección.

Por lo anterior, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de:

- Empleador
- El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- COPASST
- Comité de Convivencia Laboral
- Trabajadores

ROL	RESPONSABILIDAD
EMPLEADOR	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el Trabajo dentro del marco de las funciones
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del (COPASST) O vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Garantizar la supervisión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO ASIGNACION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SG-SST			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-D1	VIGENCIA: 08/10/2024	V2	PÁGINA 2 de 5

	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresan a la empresa, independientemente de su forma de contratación y Vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Velar por el cumplimiento de los objetivos del SG-SST
	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG - SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación
	Promover la participación de todos los miembros de la ESE Carmen Emilia Ospina en la implementación del SG-SST.
	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO ASIGNACION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SG-SST			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-D1	VIGENCIA: 08/10/2024	V2	PÁGINA 3 de 5

	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Implementación y seguimiento del SG-SST
	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST
TRABAJADORES	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la ESE Carmen Emilia Ospina.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la ESE Carmen Emilia Ospina.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
	Visitar periódicamente las instalaciones.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO ASIGNACION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SG-SST			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-D1	VIGENCIA: 08/10/2024	V2	PÁGINA 4 de 5

	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la ESE Carmen Emilia Ospina
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Presentar a la alta dirección de la ESE Carmen Emilia Ospina las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO ASIGNACION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL SG-SST			
PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-S1-D1	VIGENCIA: 08/10/2024	V2	PÁGINA 5 de 5

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: se elabora el documento con el fin de dar cumplimiento al capítulo III artículo 16 en la Resolución 0312 de 2019 asigna, documenta y comunica las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la organización, incluyendo la alta dirección. Y con esto obtener una mejora continua en el subproceso de “Salud Ocupacional.	11/08/2021
2	Modificación del documento: Se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de seguridad y salud en el trabajo: • Actualización de la vigencia • Ajustes estructurales	08/10/2024
Nombre: Mercedes Perdomo Oviedo Contratista área Seguridad y Salud Ocupacional. Nombre: Juan Felipe Cabrera Peña Contratista área planeación.	Nombre: Camilo Sepúlveda Tovar Contratista área Garantía de la Calidad.	Nombre: Marby Liliana Tafur Charry Cargo: Subgerente Administrativo y financiero.
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad